

Yo, **DR. LIVINO TAVAREZ PAULINO**, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, colegiado con el No.2578: **CERTIFICO Y DOY FE: Que mi protocolo de actos auténticos se encuentra un acto que leído textualmente expresa lo siguiente:**



ACTO NÚMERO: TRES (3), FOLIOS CINCO (5), SEIS (6), Y SIETE (7). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve (9:00) de la mañana del día once (11) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023); ante mí, **DR. LIVINO TAVAREZ PAULINO**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 2578, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0422397-9, con estudio profesional localizado en la Calle Ciriaco Ramírez Edif. 11, Plaza Monín Local 402, Santo Domingo, Distrito Nacional, encontrándome en mi despacho comparece el Señor Luis A. Mora Guzmán, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174324-3, de este domicilio y residencia, persona a quien doy fe conocer, quien me declara que en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, requiere mis servicios notariales para que a las diez (10:00) horas de la mañana de este mismo día, esté presente en la recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación y propuestas técnicas (Sobres A), así como la recepción de las propuestas económicas (Sobres B) de los oferentes registrados en la **Licitación Pública Nacional, Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0009**, destinada a la adquisición de varios vehículos de motor, que ha convocado para esta fecha y hora la Junta Central Electoral; a tal efecto, me traslado al Salón de Reuniones del Comité de Compras y Contrataciones de dicho órgano, en la segunda planta del edificio de la Nueva Nave de la institución, sito en la Av. Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, Distrito Nacional, acompañado por los testigos que más adelante expreso; siendo las diez (10:00) horas de la mañana, el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones da apertura a la sesión; dicho funcionario me encarga hacer constar en la comprobación que llevo a cabo todas las incidencias del proceso, presentando al efecto a los representantes de las empresas oferentes presentes, la composición de dicho Comité, el cual está integrado de la manera siguiente: **LUIS A. MORA GUZMÁN**, Presidente; **BILBANIA BATISTA LIZ**, Directora General Administrativa; **DENNY E. DIAZ MORDAN**, Consultor Jurídico, **JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ**, Director Financiero; **JOEL LANTIGUA PERALTA**, Director de Planificación y Desarrollo; **LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI**, Director de Acceso a la Información y **ELIZABETH AMARO CAMILO**, Coordinadora, quien se desempeña además, como Secretaria, con voz, pero sin voto, así como al equipo de apoyo y al equipo técnico. Luego pregunta a la secretaria si se han cumplido hasta este momento los procedimientos correspondientes, a lo que dicha secretaria da lectura en alta voz del procedimiento administrativo, previo a esta Sesión, por lo que se está en condiciones de sesionar válidamente; a continuación, los pormenores: **PRIMERO:** comprobando que los oferentes concurrentes son: **MAGNA MOTORS, S.A., VIAMAR, SRL, AUTOCAMIONES, S.A., SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A., PERAVIA MOTORS, SRL y DELTA COMERCIAL, S.A.** A seguidas pregunta a la secretaria si hay otros oferentes inscritos en la licitación que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte de dicha secretaria que todas las empresas inscrita están presentes en el acto. **SEGUNDO:** El Presidente del Comité procede a explicar el procedimiento, el cual consiste en recibir en primer orden el “Sobre A”, contentivo de documentos para acreditación y propuestas técnicas y la recepción del “Sobre B” (Propuesta Económica); que esta última será guardada bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Junta Central Electoral hasta el día previsto para su apertura. **TERCERO:** Que explicado lo anterior, se procede a llamar a los oferentes en el orden que figuran inscritos, iniciando por **MAGNA MOTORS, S.A.**, que está representada por la señora Carmen Rosa Nuñez, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1441563-1, quien entrega dos sobres al Director Financiero, al verificar los sobres A y B, pudo constatar que la portada del sobre A, está en la del sobre B y viceversa, lo cual fue corregido por la representante y verificado y firmado por mí; al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 20400SD; **d)** copia de las Cédulas de Identidad y Electoral de José Rene Marrero Román, Carmen Rosa Nuñez Smith, Doralise Argentina de la Alt. Verdeja Portela, Agustín Antonio Lama Verdeja, Antonio Lama Verdeja y Jose Gabriel Lama Verdeja; **e)** certificación de no antecedentes del señor José Rene Marrero Román; **f)** formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del señor José Rene Marrero Román; **g)** formulario F.L.04, aceptación de la designación, por la señora Carmen Rosa Nuñez; **h)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-1641); **i)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Francisco Infante Peña, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 734; **j)** certificación de la DGII, No. C0223952691618; **k)** certificación de la TSS, No. 3299045; **l)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2022, a la firma de Sotero Peralta & Asociados, SRL, ICPARD No.27 (contienen el IR2 y sus anexos); **m)** carta de autorización del fabricante (no presentó); **n)** Propuesta Técnica, y **ñ)** un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica), la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, la propuesta económica es firmada ante mí por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a entregarla al Consultor Jurídico. Se continúa con **VIAMAR, SRL**, que está representada por la Sra. Marcia Portes, portadora de la Cédula de



Identidad y Electoral No. 001-1331734-1, quien entrega dos sobres al Director de Acceso a la Información, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 20838SD; **d)** copias de las Cédulas de Identidad y Electoral de Omar José María Abreu, Fernando Eugenio Villanueva Sued, Oscar Eugenio Villanueva Sued, Sarah Elisa Villanueva Sued, Sonia Altagracia Villanueva Sued de Brouw y Marino de Jesús Villanueva Callot; **e)** certificación de no antecedentes del Sr. Omar José María Abreu; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-1211); **g)** certificación de la DGII, No. C0222952368069; **h)** certificación de la TSS, No. 3237627; **i)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Lic. Ana María Rodríguez Castro, matriculada en el Colegio de Notarios con el No.3135; **j)** Certificación del RNC, No. C0420236353120; **k)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2022 y 2021, a la firma De Montero De Los Santos & Asociados, ICPARD No. 122 (contienen el IR2 y sus anexos); **l)** formulario F.L.03, designando como Agente Autorizado de Omar José María Abreu; **m)** Propuesta Técnica, y **n)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, la propuesta económica es firmada ante mí por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a entregarla al Consultor Jurídico. Se continúa con **AUTOCAMIONES, S.A.**, que está representada por el Sr. Edwin Peña, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1789576-3, quien entrega dos sobres al Director de Planificación y Desarrollo, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior lo siguiente: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 16187SD; **d)** Georgia Anne Reid Tejera, Eduardo de Jesús Félix Troncoso; **e)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-246); **f)** certificación de la TSS, No. 3284749; **g)** certificación de no antecedentes (no presente); **h)** Declaración Jurada (F.L.-06), (no presentó); **i)** certificación de la DGII, (no presente); **j)** copia de los estados financieros (no presentó); **k)** carta de autorización del fabricante, (no presente); **l)** Propuesta Técnica, y **m)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, la propuesta económica es firmada ante mí por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico. Se continúa con **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.**, que está representada por el señor Engels Reynoso, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1378513-3, quien entrega dos sobres al Consultor Jurídico, la cual al dar apertura al Sobre A contiene en su interior: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 288SD; **d)** copias de las Cédulas de Identidad y Electoral de los Sres. Miguel Antonio Barleta Morales, Aníbal Bienvenido Rodríguez de León, Carmen Virginia Mejía Brache de Prats, Fernando Federico Álvarez Whipple y Engels Valentin Reynoso Vásquez; **e)** certificación de no antecedentes penales del señor Engels Valentin Reynoso Vásquez; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-235); **g)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. Miguel Radhames Diaz Moreaux, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 4333; **h)** certificación de la DGII, No. C0223952514990; **i)** certificación de la TSS, No. 3296133; **j)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2022-2021, a la firma BDO Auditoría, SRL, ICPARD No. 228 (contienen el IR2 y sus anexos); **k)** Propuesta Técnica, y **l)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, la propuesta económica es firmada ante mí por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico. Se continúa con **PERAVIA MOTORS, SRL**, que está representada por la señora Diannery Ramírez, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 224-0080378-3, quien entrega dos sobres a la Directora Administrativa, la cual al dar apertura al Sobre A contiene en su interior: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No.1150SD; **d)** copias de las Cédulas de Identidad y Electoral de Nelson Antonio Peña Velázquez, Sebastián Andres Peña Gomez y Ingrid Gomez Hazim; **e)** certificación de no antecedentes penales del señor Sebastián Andres Peña Gomez; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-451); **g)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Juana Peguero Concepción, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 4045; **h)** certificación de la DGII, No. C0223952441076; **i)** certificación de la TSS, No. 3247258; **j)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2022-2021, a la firma de Consultores Públicos Servicios Financieros Globales SFG, ICPARD No.99587 (contienen el IR2 y sus anexos); **k)** Propuesta Técnica, y **l)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, la propuesta económica es firmada ante mí por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a entregarla al Consultor Jurídico. Finalmente se continúa con **DELTA COMERCIAL, S.A.**, que está representada por el Señor Ramón Pardilla, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1267448-6, quien entrega dos sobres al Director Financiero, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene

en su interior lo siguiente: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 0969PSD; **d)** copias de las Cédulas de Identidad y Electoral de José Najri Cesani y Manuel Enrique Villalona Avalo; **f)** certificación de no antecedentes penales de Manuel Enrique Villalona Avalo; **g)** poder de representación legal, a favor del señor Manuel Enrique Villalona Avalo; **h)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-17); **i)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. José Manuel Volquez Novas, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 3737; **j)** certificación de la DGII, No. C0222952039642 (vencida); **k)** certificación de la TSS, No. 3208695 (vencida); **l)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021 y 2020, firmado por Suero & Asociados, ICPARD No. 332 (contienen el IR2 y sus anexos); **m)** carta de autorización del fabricante (no presentó); **n)** Propuesta Técnica, y **ñ)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; la propuesta económica es firmada ante mí por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a entregarla al Consultor Jurídico; CUARTO: Concluida la recepción y apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados en el acto, en presencia de los señores **KERRY MARLENE OROZCO MEDINA** y **MARIA DEL CARMEN TRONCOSO**, dominicanos, mayores de edad, solteros, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-1611579-1 y 229-0015018-0, respectivamente, domiciliados y residentes en esta ciudad, libres de tachas y excepciones de las que establece la ley, a quienes doy fe de conocer, doy por terminado el presente acto, siendo las diez y cincuenta y siete minutos de la mañana (10:57) del día, mes y año antes indicado, el cual es inicialado al margen y firmado al pie junto conmigo por el compareciente y testigos, de todo lo cual doy fe. Que el protocolo del presente acto fue debidamente registrado en fecha 20 de junio de 2023, en la Dirección de Registro Civil, Conservaduría de Hipotecas y Registro General del Ayuntamiento del Distrito Nacional con el No.2023-38603, inscrito en el Libro Letra No. DG-AC, conforme se puede apreciar al final en el margen de la izquierda de la última hoja (2da.) de dicho acto. Que el presente Certificación Notarial y/o Compulsa es la primera copia certificada que se expide conforme a su protocolo a solicitud de la parte interesada. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de julio del año Dos Mil Veintitrés (2023)

DR. LIVINO TAVAREZ PAULINO
Notario Público

